

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

20<sup>ma.</sup> Asamblea  
Legislativa

2<sup>da.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 260

10 de julio de 2025

Presentada por el señor *Ríos Santiago*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

#### RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano investigar la población veterana actualmente registrada en Puerto Rico, así como las necesidades que enfrenta, con el fin de fundamentar la formulación de políticas públicas dirigidas a su bienestar y para otros fines relacionados.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Reconocemos que los veteranos han servido con valentía y sacrificio a la Nación. Como sociedad, tenemos la responsabilidad de responder a ese compromiso con acciones que aseguren su calidad de vida. Corresponde al Estado velar por su bienestar, facilitar el acceso a servicios esenciales y diseñar políticas públicas informadas. Para cumplir con ese deber, es indispensable contar con información actualizada y confiable sobre cuántos veteranos residen en Puerto Rico, sus características demográficas y la naturaleza de su servicio.

Contar con estadísticas oficiales y detalladas permite identificar con mayor precisión las necesidades particulares de esta población, como atención médica, vivienda, empleo y servicios de apoyo. Esta información también sirve como base para evaluar la efectividad de los programas existentes y formular nuevas estrategias que garanticen una atención digna y equitativa para quienes han defendido nuestra libertad.

En la actualidad, no se dispone públicamente de un desglose detallado y actualizado de la población veterana en Puerto Rico. Esta limitación no solo dificulta el diseño de iniciativas legislativas y gubernamentales informadas, sino que también representa un obstáculo significativo al momento de solicitar y justificar asignaciones de fondos a nivel federal además de la expansión de programas federales a los veteranos que residen en la isla. La ausencia de datos precisos compromete la capacidad del Gobierno para evidenciar necesidades reales, priorizar recursos y acceder a programas federales destinados a beneficiar a esta población.

**RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del  
2   Veterano investigar la población veterana actualmente registrada en Puerto Rico, así  
3   como las necesidades que enfrenta, con el fin de fundamentar la formulación de  
4   políticas públicas dirigidas a su bienestar.

5           Sección 2.- La investigación deberá incluir, sin limitarse a: la cantidad total de  
6   veteranos registrados actualmente en Puerto Rico. Desglose por municipio, edad,  
7   género y ramas de servicio. Fecha de la última actualización de los registros.  
8   Metodología o fuente de recopilación de los datos presentados. Identificación de las  
9   principales necesidades que enfrenta la población veterana en Puerto Rico, tales como  
10   acceso a servicios de salud, vivienda, empleo, salud mental, entre otros.

11           Sección 3.- La Comisión podrá requerir información, celebrar vistas públicas,  
12   entrevistar expertos y examinar cualquier documento pertinente para cumplir con el  
13   mandato de esta Resolución.

1            Sección 4.- La Comisión deberá presentar un informe final ante el Senado de  
2 Puerto Rico que contenga los hallazgos, conclusiones y recomendaciones surgidas de  
3 esta investigación, incluyendo propuestas específicas dirigidas a garantizar la  
4 recopilación, mantenimiento y actualización periódica de la data relacionada con la  
5 población veterana en Puerto Rico, en un término no mayor de noventa (90) días a  
6 partir de la aprobación de esta medida

7            Sección 5.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su  
8 aprobación.